VIVA LA FEDERACION

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 1.° DE ABRIL DE 1841. 5,289.

## Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.........

Buenos Aires, Marzo 25 de 1841..................
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia....
y 12 de la Confederacion Argentina..............

Considerando el Gobierno—

Que los ciudadanos Federales del Ejército de tierra y mar de linea y milicia de la Provincia, armados en defensa de la causa santa de la Libertad, honor y dignidad de la Confederacion, contra los bárbaros designios de los salvages unitarios, arrostran con perseverante heroicidad las fatigas de una gloriosa campaña—

Que sacrifican al logro de los apreciables bienes que debe proporcionar la paz de la República, y completo anonadamiento de los salvages unitarios, no solo sus personas sino aun sus propiedades que tienen abandonadas—

Que es de rigorosa justicia dispensar á los perjudicados la proteccion necesaria y disminuir cuanto sea posible el quebranto sufrido en sus bienes y fortunas—Ha acordado y decreta;—

Art. 1.°—Los ciudadanos federales de la Provincia, que en la actualidad se hallan en campaña en tierra y agua, combatiendo triunfantes por la Libertad é Independencia de la Confederacion, contra el salvage bando unitario, y que permaneciesen en las filas del Ejército y servicios relativos hasta la conclusion de la campaña y pacificacion de toda la República, quedan exonerados por el término de veinte años, del pago de las contribuciones directas.—

2.—Quedan tambien exentos por el dicho término de veinte años, del pago de los impuestos de patentes y boletos de registros de marcas, y carruages.—

3.—Las exepciones prevenidas en los artículos anteriores, se acreditarán en el presente año por los mismos Jueces de Paz de las Parroquias y partidos respectivos, y para en adelante lo hará la Contaduria General, por un boleto que entregará á los individuos que hayan obtenido del Gobierno la honorífica declaratoria de haber contribuido gloriosamente al completo triunfo sobre el salvage bando unitario, y continuado con honor haciendo parte de las filas del ejército, hasta la entera pacificacion de la República.—

4. Los boletos de excepcion del pago de las contribuciones directas, é impuestos de patentes y registro de marcas por el término de veinte años, valdrán en adelante solamente para los que hayan obtenido la declaratoria.—

5. Las viudas é hijos en comun de los individuos del ejército de la Provincia, que hayan muerto en la campaña gloriosamente, contra los salvages unitarios, optarán á las exenciones establecidas por los articulos 1 y 2.—

6. Comuniquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

*Manuel Insiarte.*

¡VIVA LA FEDERACION!

## La Gaceta.

Buenos Aires, Abril 1 de 1841.

Tenemos la grata complacencia de publicar el supremo decreto en que el Gobierno concede un honroso premio á los ciudadanos federales del ejército de línea y milicia de la Provincia que se hallan en campaña en tierra y agua combatiendo triunfantes por la libertad é independencia de la Confederacion contra el salvage bando unitario, y que permaneciesen en las filas del ejército, así como á los demas ciudadanos ocupados en servicios relativos hasta la conclusion de la campaña y pacificacion de toda la Republica.—Este es un nuevo comprobante del aprecio y generosidad con que el Gobierno estima y premia los servicios leales prestados á la causa santa de la libertad contra los salvages unitarios; y deben gloriarse los dignos federales acreedores á tan honorífica valiosa distincion.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

### ORDEN DEL DIA.

Santos Lugares de Rosas, Marzo 29 de 1841.

En celebridad del feliz cumple años de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, el dia de mañana al salir el sol, se enarbolara la bandera Nacional en el Cuartel General, haciendose una salva de 21 cañonazos por cada una de las Divisiones de artilleria, la que se repetirá por la del Batallon Restaurador—Iguales salvas tendrán lugar al ponerse el sol—Las bandas de los cuerpos del Ejército, tocarán dianas, en uno y otro caso.

Esta pequeña demostracion del Ejército, és un homenage justamente debido á la primera Autoridad del Estado, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, digno por su heroismo, y relevantas servicios, á nuestra veneracion, amor y respeto.

Compañeros de armas—Renovemos con entusiasmo en este gran dia, el solemne juramento que tenemos hecho, de derramar nuestra sangre, por sostener la digna y patriotica Administracion del Ilustre General Rosas: a ella están vinculadas las glorias de la Confederacion Argentina; y a su denuedo, y sabiduria se debe la destruccion del salvage y traidor bando unitario.

*Pinedo.*

¡VIVA LA FEDERACION!

*¡Mueran los salvajes unitarios!*

Exmo. Sr. Gobernador, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Santos Lugares de Rosas, Marzo 30 de 1841.——

Exmo. Sr.——

Es altamente honroso y grato dirigirnos á V. E. con el solemne motivo que á ello nos impulsa—El cumpleaños augusto de V. E., que tiene lugar hoy, es para nosotros y para todos los Argentinos Federales, un dia de inmenso regocijo y de un indecible contento.—La vida preciosa de V. E., Exmo. Sr., á la vez que su elevado saber é ilimitado patriotismo, son los sólidos cimientos en que la Pátria ha fundado el suntuoso edificio de las inmarcesibles glorias adquiridas por la constancia infatigable de V.E, con las que se ha levantado lozana nuestra Independencia, Libertad y Santa Causa Nacional de la Confederacion, de las inicuas redes que en vano les tendió la zaña y perfidia de los salvajes inmundos unitarios pulverizados ya por el heróico brazo de V. E.—Permitanos pues, Exmo. Sr., le felicitemos cordialmente en este faustísimo dia, y dignese V. E. aceptar estas justas congratulaciones como la expresion sincera del profundo respeto, veneracion y afecto extremado que intimamente profesamos á V. E., asi como tambien del alto reconocimiento de que le somos deudores.—

¡Quiera el Cielo reproducir por dilatados años este dia de júbilo y alegria, y prodigar sin intermision sus bendiciones sobre V. E. y sobre sus dignos hijos el Sr. D. Juan y la Sra Da. Manuelita de Rosas!—

Estos son y serán constantemente los votos de sus mas apasionados humildes subditos y confederales Q. B. L. M. de V. E.

Exmo. Señor.——

*Antonino Reyes.—Vicente Torcida.—Mariano J. Beascochea.—Severo Belvis.—Francisco de Plot.—Pedro L. Echague.—Máximo Terrero.—José Mária Pacheco.—Francisco Smith.—Salvador Figueroa.—Juan B. Kiernan.—Pedro Regalado Rodriguez.—José Solano.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante accidental del Fuerte Azul——

Fuerte Azul, Marzo 5 de 1841——————
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina——————

Dá cuenta de la llegada del lenguaraz Julian de regreso de las tolderias de los Caciques Ranqueles: de su marcha para el cuartel general con el capitan Catran, hijo del finado Cacique Cuel-Antig, á quien mandó el Cacique Payne por hombre de su confianza, para que S. E. lo conozca: de ir con ellos el Capitan Llancanaquel, que mandó el Cacique Mayor Catrié asociado á Julian, quien dice que Payne le ha dicho que se alegrará vuelva otra vez á entenderse con él por sus disposiciones; y de remitir al salvage unitario Lorenzo Cabral, á disposicion de S. E.

Al Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Pedro Ramos.

El infraescrito pone en conocimiento de V. S. para que se sirva transmitirlo al de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que el 6 del corriente llegó á Tapalquen el lenguaraz Julian de regreso de donde están los Caciquez Payne, Pichun, y demas tolderias Ranqueles, y en compañia de él tres Capitanejos, dos que manda el Cacique Payne; uno de ellos Llaupi con 24 indios, para que con él le haga S. E. el favor de mandarle la racion de la mantencion de yeguas y hacienda vacuna; el otro Catran con 7 indios para que S. E. lo conozca, por ser de su entera confianza, y le lleve unos encargos por que tambien suplica á S. E.; y el tercero Antig con 12 indios y una china, lo manda el Cacique Payne Nancú, para que si S. E. le hace la gracia de mandarle algun socorro de mantencion, le lleve lo que fuere. El lenguaraz Julian trae once indios. Tanto éste, como el Capitan expresado Catran, y el que mandó asociado el Cacique mayor Catrié, marchan en sus caballos á verse con S. E. dentro de cuatro dias.

Payne manda decir á S. E., y á Catrié—Que queda enterado de todas las noticias que le mandan decir, y que se alegra infinito de los triunfos reportados por nuestras armas, y de la destruccion del salvage unitario Lavalle—Que ve que S. E. y Catrié tienen un mismo corazon para con él, cuando le desean tanto bien que él sabrá; bien apreciarlo, y trabajar en cuanto le sea posible á favor de S. E. hasta derramar la última gota de su sangre—Que S. E. esté bien persuadido de su fidelidad; y que hará todo cuanto S. E. le mande decir—

Que luego que recibió los chasques, mandó á Callfucurá decir cuanto S. E. y Catrié le mandaron comunicar, y que se habia alegrado tambien mucho—

Que al hijo del Cacique mayor Guilipan, que S. E. mandaba, en cuanto llegó á los toldos lo hizo pasar con las mismas comunicaciones y palabras para que se las dijese a su Padre.—Que le proporcionó de sus intereses todo lo que pudo, para que su Padre quedase mas satisfecho y contento; y que dicho Cacique Guilipan le ha de agradecer á S. E. eternamente este importante servicio de haberle salvado la vida á su hijo querido, teniéndolo en su casa y mandándoselo—

Que tanto Payne, como Pichun, están cada dia mas contentos con los tratados que hicieron con S. E. y con vivir en paz y en la mejor armonía.—Que saben que S. E. a nadie engaña; y que así como sabe castigar á los malos y traidores, sabe premiar á los buenos.

Que el salvage Lavalle les habia mandado decir, que ya él era dueño de Buenos Aires, y que muy poco le faltaba para concluir con el tirano Rosas.—Que este tenia reconcentradas todas sus haciendas en el Norte de esta Provincia, adonde debian avanzar, y llevar cuantas quisieren.—Que él despues les haria entregar todas las familias que el tirano les tenia presas—Que á él no le gustaba el cautiverio.—Que dando este avance, le darian una prueba de que eran sus verdaderos amigos. Que la prueba de que nada le creyeron, la tiene S. E. en que no vinieron á llevar tales haciendas, y que se han mantenido á las órdenes de S. E.

Que Callfucurá habia mandado decir á Payne que si él queria que atacarian á Lavalle, él estaba pronto á sostener á S. E., y á ayudarle en un todo.

Que ha impuesto al cacique Pichun de todo cuanto S. E. el mandó comunicar, y queda complacido por las noticias tan favorables que S. E. les manda—

Que á los cuatro dias de estar el chasque Julian en los toldos llegó el salvage unitario Cabral al toldo de un capitan de Peine; que este le dió cuenta, y entonces él lo hizo traer á su presencia, y lo manda á S. E. para que haga de él lo que le parezca, en prueba de que es su amigo, y obediente á sus ordenes y disposiciones.—

Que el dicho salvage unitario Cabral arribó á los toldos despues de catorce dias de camino, sin comer, desnudo, y con un apero viejo, que es el que trae.—

Que S. E. le haga la gracia de mandarle dos tercios de yerba, dos rollos de tabaco, y cuatro piezas de pañete para regalarles á los caciques de la Cordillera.—

Que si S. E. tiene á bien le haga el favor de mandar entregar los cautivos que tenga al capitanejo Catran, que él tambien hará otro tanto, pues aunque de su familia no echa menos, que sin embargo de [illegible]

bastantes entre los cristianos, que pueden ir pareciendo poco á poco.—Que en Bahia Blanca hay algunos, y que le seria á S. E. muy agradecido si mandase una orden con Julian para que se lo entreguen.—

Que los caciques de la Cordillera Callfucurá, Namuncurá, Cheuqueta y demas, suplican á S. E. por la libertad del Cacique Maulin que está preso en Bahia Blanca, con todos sus indios y familias, por haber sido tomado prisionero, por las tropas de esta Provincia, y que le ruegan lo perdone porque está arrepentido, y desea mucho ayudar á S. E.—

Que al capitan de Catrié Llancanaguel, que fué acompañando á Julian puede mandarlo siempre S. E. por ser hombre que sabe expresarse, y que le gusta para entenderse con él—

Que suplica á S. E. que el lenguaraz Julian con el capitan Catran regresen en la tercer luna, inclusive la presente.—

Esto ès lo que en el parlamento que tuvo lugar ayer en Tapalqué, expresaron los chasques.—

El dia antes de salir estos chasques de los toldos Ranqueles llegaron alli Lientrur y Ranquetrur, los chasques de S. E. y de los caciques mayores Guichar, y Catrié, y al dia siguiente debia ser el parlamento general.—

Habiéndome recibido del salvage unitario Lorenzo Cabral, el capitan Guzman con un soldado, lo conduce con seguridad á disposicion de S. E.—

Dios guarde á V. S. muchos años.—

*Pedro Rosas y Belgrano.*

---

*¡VIVA LA FEDERACION!*

Santos Lugares de Rosas, Marzo 13 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia.
y 12 de la Confederacion Argentina.

Lorenzo Cabral.—Patria Córdoba.—Edad 45 años.—Color blanco.—estado casado.—dice que es hacendado en la Villa del Rio Cuarto, y que allí tiene su casa propia.—

Preguntado: donde existia, en què se ocupaba, ó qué comisiones desempeñó cuando el salvaje Madrid y el salvaje Lavalle estuvieron por la provincia de Córdoba,—dijo: que un amigo que tenia llamado José German (acérrimo salvaje unitario) le dijo que era preciso ayudar al salvaje Lavalle á trabajar contra los federales, y que le hizo muchas reflexiones sobre este particular, que él entonces consintió en todo, y al efecto el dicho salvaje German lo nombró Comandante de la frontera, pues el tal salvaje German era el Comandante General de aquel departamento.—Que fué llamado del salvaje traidor unitario Madrid que se hallaba en la Villa de los Ranchos, que fué, y éste lo comisionó para que viniese al cargo de cien hombres, á arrebatar una caballada en Melincué, que efectivamente así lo hizo, y que se llevó de dicho punto como ciento y tantos caballos, habiendo para ello mandado hacer fuego á su gente á los que intentaron resistirsela.—Que por el Quebracho le salió una fuerza que se decia era al mando del Sr. Coronel D. Manuel Bárcena, y que esta le quitó la caballada, habiendo tenido que disparar todos huyendo hasta el Sauce, y que al otro dia pasó hasta el Rio Cuarto á presentarse al salvage German.—Que habiendo el dicho German idose á su estancia quedó él de Comandante Interino de la Villa del Rio Cuarto con órden de fusilar al Capitan federal D. Angel Cálderon al Teniente D. N. Muruga, y á cuantos se sublevaran contra el salvage traidor unitario Madrid, que no cumplió entonces con la órden, pero que cuando se sublevaron dichos oficiales y trataron de apoderarse de la Villa los peleó y los derrotó, quedando muertos los oficiales federales, D. Gregorio Guerreros y D. Pedro Ballegos, y como ocho ó diez soldados, habiendo caido prisionero el Capitan federal D. Angel Calderon, á quien fusiló despues de la derrota, apesar (dice) que él no queria, pero que se lo obligaron así sus compañeros.—Que cuando el Ejército federal se apoderó de la Villa salió huyendo como con cuarenta hombres y fué en direccion á la Indiada del cacique Phyne y Pichun, sin mas objeto que el escaparse; pero que viéndose en los desiertos él y sus compañeros, conociendo el riesgo que corrian sus vidas entre los indios, temerosos de que les sucediese lo que á los cristianos que de Mendoza se fueron á los indios ahora años, por ser amigos de ellos, y que en lo mejor que estaban los acabaron á todos, matándolos á lanza, convino con los hombres que le habian quedado, volverse, como lo hicieron, que entonces ganaron los campos con el proyecto de permanecer en ellos huyendo y pedir indulto; pero que sus soldados aturdidos y desesperados se fueron á pedir indulto, quedándosele solo cinco, y que sabiendo él que estos proyectaban matarlo y entregar su cabeza para así ser perdonados, viéndose perdido esperando la muerte por momentos, se escapó de ellos, y perdido, muerto de hambre, á los muchos dias de andar caminando cuando creia que lo hacia para tierra de cristianos, se encontró con las tolderías de los indios adonde estaba el cacique Payne quien lo ha mandado á disposicion de S. E. Que al llegar á Tapalqué lo entregaron al Juez de Paz, quien lo ha remitido á S. E. á este Cuartel General, donde existe preso en la prevencion del BatallonRestaurador.—

Dice que sabé que es criminal, pero que espera en la mucha bondad de S. E. le perdone la vida; y suplica que desea hablar con S. E. para comprometerse y obligarse á muchas cosas con tal que se le perdone la vida.

*Salvador Figueroa.*

---

# LA GACETA.

**La nota del Juez de Paz y Comandante accidental del Fuerte Azul que nos es satisfactorio publicar contiene una nueva prueba de la ferocidad impia barbara de los salvages unitarios que pretendieron sublevando los indios gozarse en sus sangrientos desastres. Pero los indios por disposicion del Cielo contestan à los engaños de los salvages unitarios entregándolos á la justicia de las Leyes—¡ Justo castigo de Dios à esos embrutecidos unitarios salvages que á tal estremo han llevado su barbarie y alevosía!**

---

Victoria, por la gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña ê Irlanda, Defensora de la fê &c. &c. &c.

*A la Confederacion Argentina, Salud.*

NUESTROS BUENOS AMIGOS.

Habiéndose el Todo-poderoso, por su infinita bondad dignado concedernos una princesa que nació á los dos menos diez minutos en la tarde del 21 de Noviembre, nos apresuramos á notificaros este feliz suceso, bajo la conviccion perfecta de los sentimientos de amistad que habeis manifestado hácia nosotros en ocasiones anteriores, que tomareis interes en un suceso tan importante para nuestros dominios y tan satisfactorio para nosotros y para el Principe nuestro consorte. Y asi con nuestros cordiales deseos por vuestro bienestar y prosperidad, os recomendamos á la proteccion del Todo-poderoso. Dado en nuestra Corte en el Palacio de Buckingham el dia 14 de Dieciembre del año de Nuestro Señor 1840 y en el año 4.° de nuestro reinado.

Vuestra buena amiga—

VICTORIA REINA.

PALMERSTON.

---

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

*A S. M. Victoria por la gracia de Dios Reina del Reino Unido de la Gran Brtaña é Irlanda, Defensora de la Fé &.ª &.ª &.ª*—Salud.

NUESTRA BUENA AMIGA.

Con la mas grata satisfaccion he recibido la Real carta de 14 de Diciembre del año proximo pasado en que V. M. se sirve participar á la Confederacion que el Todo-poderoso por su infinita bondad se ha dignado conceder á V. M. una Princesa, que nació á las dos menos diez minutos en la tarde del 21 de Noviembre último.

Este Gobierno se ha complacido altamente al instruirse de un acontecimiento tan interesante. Los apreciables sentimientos de amistad de que S. M. se halla tan justamente penetrada, honran al Gobierno Argentino; y aseguro á V. M. que hacemos los mas fervientes votos por la prosperidad de la Real familia, y por todo cuanto pueda conducir á la dicha de V. M. y bienestar de la Gran Bretaña.

Dado en Buenos Aires el dia 17 de Marzo del año del Señor de 1841—Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

JUAN M. DE ROSAS.

FELIPE ARANA.

---

# LA GACETA.

Nos es muy satisfactorio publicar la carta de S. M. la Reina del Reino Unido la Gran Bretaña é Irlanda Victoria 1.ª en que participa á la Confederacion Argentina el fausto nacimiento de la Princesa y la contestacion relativa de nuestro Gobierno. **Aquel interesante documento fué presentado á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Caballero Mandville en la noche del dia 16 del presente. Al poner en manos del Exmo. Sr. Gobernador la Real Carta dijo S. E. el Sr. Ministro Británico la siguiente alocucion—**

*Señor General.*

Cuando la última vez tuve el honor de entregar á V. E. una carta de mi augusta ama fué para anunciar á V. E. la noticia afligente de la muerte de un miembro de la Real Familia.—Esta vez mi deber ya no es de naturaleza dolorosa, sino lleno de regocijo, poniendo en manos de V. E. la Real Carta de la Reina, en la cual Su Magestad participa á la Confederacion Argentina, que habiendose dignado el Todo-poderoso hacer merced á Su Magestad de una Princesa, ella se apresura á comunicar á V. E. tan fausto acontecimiento, estando intimamente convencida que la República y V. E. se interesarán en un suceso tan importante para la Gran Bretaña, y tan grato á Su Magestad, y á su Real Consorte.

S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contestó:

***Señor Ministro.***

**El Gobierno de S. M. B. hace la debida justicia al Argentino, manifestandole la conviccion perfecta en que se halla de la amistad que le profesa.—Aprecio profundamente la benevolencia con que en la real carta que he recibido de manos de V. E. instruye á la Confederacion del feliz nacimiento de la Princesa.—Y con tan plausible motivo me es altamente grato ofrecer á S. M. la Reina Victoria, los sinceros votos de esta República por su ventura, dichosa conservacion de la Princesa, felicidad del Principe su Ilustre Esposo, Real Familia y prosperidad de la Gran Bretaña.**

**El Exmo. Sr. Ministro Británico Caballero Mandeville fué conducido hasta casa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en el coche de S. E. acompñado por el Sr. General primer Edecan D. Manuel Corvalan. Terminado el acto de la presentacion de la Real Carta, S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes acompañó al Exmo. Sr. Ministro Caballero Mandeville hasta la sala donde habia una brillante y selecta tertulia. En seguida S. E. vistiéndose en trage particular acompañó al Caballero Mandeville hasta su casa en el coche de S. E.**

---

Sr. General D. Manuel Oribe.

Campamento General en Santiago, Febrero 17 de 1841.

*Mi querido General y Grande amigo—*

Consecuente á mi anterior, pongo en su conocimiento que el salvage unitario Lavalle salió de Catamarca para la Rioja el 12 del corriente, con ochenta ó cien hombres, los mas de ellos oficiales—En ese dia desde por la mañana recibió seis chasques hasta la hora en que salió—Está confirmada la noticia de haberse sublevado los pueblos de Catamarca bajo la direccion del benemérito Coronel Balboa—Esto lo comunica el sugeto de quien hablé á Vd., agregando que el animo del salvage se hallaba visiblemente abatido, lo mismo que el de todos sus miserables oficiales.

Sin mas por ahora, me repito de Vd. verdadero amigo Q. B. S. M.

*Felipe Ibarra.*

---

Campamento General, Febrero 25 de 1841.

Sr. General D. Manuel Oribe.

*Mi querido General y digno amigo.*

Por la adjunta copia se impondrá Vd. del buen golpe dado á los salvages por nuestros valientes fronterizos—En consecuencia de esto la insurreccion en la Provincia de Salta ha tomado cuerpo.

El pilon salvage unitario Madrid sigue desnudando á los Tucumanos de tal suerte que los mismos infames traidores que se pronunciaron contra nosotros están temblando sin tener con que satisfacer la rapacidad del Pilon.

El Comandante D. Cruz Ibarra, en cumplimiento de mis ordenes batió completamente en Anpili á unos cincuenta salvages, de los que mató al Comandante, un hijo, dos oficiales y diez hombres de tropa. En seguida marchó á otro punto donde se apoderó de sesenta fusiles, muchas lanzas, corazas y algunos útiles de maestranza. A los tres dias el mismo Comandante Ibarra se dirigió al pueblo del Alto, donde despues de haber derrotado en la primera carga á unos salvages encabezados por un Coronel Ponce, nombró nuevas autoridades, desarmó á los sospechosos, y tomó otras medidas.

Me repito de Vd. como siempre su verdadero amigo y fiel aliado Q. B. S. M.

*Felipe Ibarra.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Exmo. Sr. General D. Felipe Ibarra.

El 16 de Febrero tuve la felicidad de batirme con el mayor Moreno—En el primer encuentro lo derroté completamente y vá herido, lo mismo que el comandante Romano, el capitan Pio, y el alferez Romano: estos dos últimos quedan gravemente heridos, y en un estado agonizante—El Capitan Rodas quedó muerto en el campo de batalla con seis soldados mas—Los heridos son muchos, aunque no se sabe el número fijo—Se han tomado diez y nueve lanzas, diez y seis tercerolas, cuatro sables, tres pistolas y unas pocas municiones—El Comandante Jauregui queda á presentárseme de hoy á mañana—El capitan D. Roque Duarte se me reunió con su escuadron armado de palos y la fuerza de mi mando que estaba armada de lanzas, fueron las que han batido á los salvages unitarios enemigos con tan feliz resultado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Valentin Lugones.*

Es copia——

GONDRA.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en gefe interino del Ejército Unido de operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina.

Cuartel General en Cordoba, Marzo 3 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Sr.—

**Convencido el infraescrito de que V. E. no ahorra ninguna**

especie de sacrificios para recompensar los servicios hechos á la Causa Nacional de la Federacion, ha creido de su deber recomendar el mérito contraido por el Comandante del escuadron de Correntinos D. Bartolomé Ramirez.----

Desengañado este Gefe de los errores en que á él, como á la mayor parte de sus compatriotas, hicieron caer los salvajes Lavalle y Ferré, y confiando por otra parte en las promesas de V.E., se decidió patrióticamente á abandonar la senda del deshonor é ignominia que seguia, y dirigir sus pasos por la del honor, del patriotismo y de la libertad, en que se hallan empeñados los verdaderos patriotas federales.—

Pasado á nuestras filas con sus paisanos, que forman el escuadron de su mando, ha prestado un servicio importante, no solo por lo que en sí mismo vale el suceso, sino mas que todo por las provechosas consecuencias que de él pueden resultar, tanto por el ejemplo que ofrece á los que se hallaren en su caso, cuanto porque presenta á ese gobierno la ocasion de manifestar su lealtad (bien probada por otra parte) en los compromisos que contrae, y de desmentir aun otra vez de un modo público las infames, bien que despreciables calumnias de los salvajes unitarios. Por todo ello, pues, le cree el infraescrito, si V. E. lo considera de justicia, acreedor á un premio especial.—

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

*Manuel Oribe.*

---

*Señor General D. Manuel Oribe.*

Santiago, Marzo 14 de 1841.

MI DISTINGUIDO Y GRANDE AMIGO.

Ayer á las tres de la tarde recibí su apreciable de 5 del corriente.

Hoy he recibido los avisos que contiene la carta que original le adjunto.—Ellos son dados por un federal de mérito, á quien me tomo la confianza de recomendárselo, por haber prestado servicios de importancia en el curso de la presente revolucion.

Sin mas por ahora, me repito su fiel amigo Q. S. M. B.

*Felipe Ibarra.*——

Está conforme—

Por órden de S. E.

*Villademoros.*

---

*Señor D. Juan Felipe Ibarra.*—

Marzo 12 de 1841—

AMIGO DE MI PARTICULAR APRECIO Y RESPETO—

El salvage traidor Acha arribó á este punto como con 200 hombres, con direccion á la Rioja, mas suspendió su marcha en Catamarca exigiendo auxilios de caballos—Este ha recibido chasque del salvage unitario Lavalle, para que con la actividad de un rayo marche á replegarse hácia él, al mismo tiempo que los recibia del salvage Pilon para que retrocediese á la de Tucuman, por hallarse en apuros á consecuencia del movimiento de Salta, y tambien se asegura por chasques y pasageros que el salvage Pilon ha marchado para Salta—

Con respecto al movimiento de los Pueblos del Poniente ha sido efectivo—

En estos momentos que estoy escribiendo esta, me he informado mas de cierto por un paisano, que la marcha del traidor Acha, que debió hacerla ayer, la suspendió para hoy en la madrugada con el objeto de llevar tambien la pequeña fuerza que tiene el salvage Augier—

Es cuanto puede decirle su afectisimo amigo que lo ama y B. S. M.

Está conforme—

Por órden de S. E.

*Villademoros*—

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Coronel Comandante General del departam'to de Rocha.

Valde del Milagro Marzo, 15 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

**Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejercito Unido de operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental.**

Exmo. Sr.—

Hoy como á la una de la tarde arribé á este punto acompañado del Ayudante D. Pantaleon Arias, en donde encontramos una fuerza de salvages unitarios al mando del cabecilla Juan Antonio Tello, y en los momentos de avistarnos se presentaron en disposicion de pelear, pero fueron escarmentados inmediatamente por las fuerzas de mi mando, quedando en el campo de batalla ocho muertos, entre ellos un oficial, y se han tomado tres sables, tres lanzas, y siete carabinas. Felicito á V. E. por esta feliz jornada, y me permito recomendar á V. E. á los Sres. Oficiales y tropa, que se han sabido conducir con el mayor entusiasmo y valor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

*Pedro Echegaray.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan Comandante accidental del Escuadron de Carabineros de Buenos Ayres.

Santa Lucia, Marzo 20 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

**Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Unido de operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental.**

Exmo. Sr.——

El infraescripto da parte á V. E. hallarse con el Escuadron bajo las ordenes del Sr. Coronel Llanos en persecusion del salvaje unitario Yanzon, que se halla como con cuatrocientos hombres en Gisaga.—Al salvaje Bamba solo lo acompañan veinte correntinos, pues toda la gente se le ha dispersado, y la mas se ha presentado, lo que me hago un honor en comunicar á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Ildefonso Arias.*

---

*¡VIVA LA FEDERACION!*

El General en Gefe interino del Ejército Unido de Operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina.——

Cuartel General en Córdoba. Marzo 24 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Sr.——

Elevo á manos de V.E. las cartas originales que acabo de recibir del Sr. General Aldao en que consta que el territorio todo de la Rioja, está libre de salvages unitarios y en poder de nuestras fuerzas mandadas por aquel valiente General.

Los salvages Lavalle y Brizuela, en su precipitada fuga, que solo acompañan cuatrocientos ó quinientos hombres, han dejado doce piezas de artilleria con todos sus pertrechos y municiones.

Por tan prósperos é importantes sucesos felicito á V.E. con el entusiasmo que abrigo.

Dios guarde á V.E. muchos años

Exmo. Sr.—

*Manuel Oribe.*

---

*Señor General D. Manuel Oribe*—

Cuartel General en la Rioja, Marzo 15 de 1841.—

MI ESTIMADO GENERAL Y AMIGO:—

Me es grato comunicar á V. que el salvage unitario cabecilla Lavalle ha dejado toda su artilleria para facilitar su precipitada fuga. Nueve cañones en su tránsito al Norte, y tres en el Huaco, con todas las municiones y pertrechos correspondientes, todo está en nuestro poder—

Probablemente la infanteria que tenian situada en el Huaco vendrá toda ella á presentarse—El 12 se presentó un Capitan con diez y siete hombres armados de á tres paquetes cada uno; ayer trece del mismo modo, y hoy tres y todos me dán aviso que lo restante se halla disperso en los Serros—

El Teniente Coronel Espinosa que marchó al Huaco con tres compañias de Infanteria me da aviso que tambien se le han presentado varios, inclusos los tambores—Entre los trece de ayer vino el tambor mayor—

Sin otro motivo por ahora me repito de Vd. afectisimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

*José Félix Aldao.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de B.s A.s Encargado de las R. E. General en Gefe del Ejército unido de Operaciones de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

**Al Exmo. Sr. General en Gefe interino del Ejército unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra el salvage Lavalle, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay.**

El infraescrito ha recibido con grata complacencia el importante parte de V. E. datado á 24 del presente, y cartas originales adjuntas, referentes á la libertad de la Provincia de la Rioja, y fuga precipitada de los salvages unitarios Lavalle y Brizuela, dejando doce piezas de artilleria con todos sus pertrechos y municiones.

Por tan importantes y gloriosos sucesos, es intimamente satisfactorio al infraescrito felicitar a V. E., á ese virtuoso heroico Ejército, al valiente esclarecido benemerito General D. José Felix Aldao; y denodados vencedores en la Provincia de la Rioja, que dignamente manda, contra los salvages impios unitarios, feroces enemigos de Dios, de la Libertad, honor y prosperidad del mundo civilizado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

---

# LA GACETA.

Los interesantes documentos y el parte oficial del Exmo. Sr. General en Gefe interino del Ejército Unido de operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina contra el salvage unitario Lavalle, Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay, que tenemos la íntima satisfaccion de publicar ofrecen los resulta los gloriosos de la persecucion á muerte que sufren los restos miserables de los salvages unitarios acuchillados por todas partes donde arrastran su precipitada fuga impelidos de espantoso pavor. En su desesperada situacion tiemblan ante el brillo de las armas de los heroicos defensores de la Libertad, y sienten todo el poderío de la opinion pública que brutal y barbaramente pretendieron encadenar. Tantas jornadas victoriosas han descargado la muerte y escarmiento sobre los menguados fragmentos de esa horda inmunda salvage. La entrada triunfante en la Rioja de la valiente victoriosa Division al mando del denodado benemérito esclarecido General D. José Feliz Aldao ha dado la libertad y restituido á la Confederacion aquella Provincia que reposa hoy libre de la barbara tirania de los salvages unitarios—Se acelera el total escarmiento de los últimos restos de un bando salvage que en sus càlculos fantásticos osó concebir la posibilidad de erigirse sobre las ruinas de la libertad de la Confederacion. Heridos del rigoroso anatema de la opinion pública, aterrados por el brio marcial de los libres federales que han vengado à la Pàtria, inclinan su maldecida cerviz hácia el hondo abismo en que con ellos van à sepultarse para siempre sus esperanzas infernales de estragos, esclavitudes, desolacion y sangre.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de los capitales de San Andres de Giles

San Andres de Giles, Marzo 16 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independen.
y 12 de la Confederacion Argentina

*Cede á beneficio del Estado la asignacion que le pertenece segun la ley de 12 de Abril de 1839.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Sr.—

Habiendo los infraescritos terminado la regulacion de los capitales de este partido, el cobro de la contribucion directa, y en su consecuencia remitido la cantidad cobrada al Sr. Colector General; tienen el honor de elevar este parte al superior conocimiento de V. E. y al verificarlo le suplican, que siendo servido admita la cesion que hacen de la cantidad que les es asignada por la ley de 12 de Abril de 1839 á beneficio del Estado, cuya inversion dejan al ilustrado tino y acierto de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

*Pedro A Rodriguez.—Joaquin Sosa.—Damaso Herrera.—Buenaventura Flores.*

Marzo 20 de 1841.

Contestese á la comision reguladora en San Andres de Giles dandole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa Federal donacion, y publiquese.

Rúbrica de S. E.——

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Cura Vicario de los Partidos de Magdalena y Ensenada.—

Magdalena, 9 de Marzo de 1841.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.—

*Hace donacion de la pension anual que disfruta para que se destine al objeto que expresa.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Sr—

El que subscribe siente la mas grata sastifaccion al dirigirse á V. E. áfin de que se sirva admitir la donacion gratuita que hace de los cuatrocientos pesos anuales señalados por el Estado, como pension al infrascrito por congrua sustentacion del curato que sirve.

Mucho tiempo hace, Exmo. Sr; que hubiese hecho esta donacion si algunas accidentales circunstancias no me lo hubiesen impedido, pero hoy libre yá de ellas lo hago haciendo presente á V. E. que esta donacion anual durará todo el tiempo que dure la guerra contra los salvages desmoralizados é inmundos unitarios, sin eximirse por esto el poner á disposicion de V. E. la persona, y la corta fortuna del que subscribe siempre que las circunstancias del pais asi lo exijan.

Cree, Sr; Exmo. que en esto no hace mas el que subscribe que camplir con un deber á que estan obligados todos los que no son Federales á medias.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos añost

Exmo. Sr.--

*José Antonio Perez.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de..

San Vicente, Marzo 15 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

*D. Pedro Pablo Udaquiola, dona á V. E. el negro esclavo de su propiedad llamado Plácido, apto para el servicio de las armas.*

Al Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Pedro Ramos.

El infrascripto pone en conocimiento de V. S. para que se sirva transmitirlo al de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el vecino de este partido D. Pedro Pablo Udaquiola, hace donacion á S. E. del negro esclavo de su propiedad Placido, apto para el servicio de las armas; lo que se servirá V. S. elevar al Superior conocimiento de S. E. para los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Manuel Domato.*

Marzo 16 de 1841.

Contéstese al Juez de Paz de San Vicente, manifieste las mas expresivas gracias al ciudadano D. Pedro Pablo Udaquiola, á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion.

Rúbrica de S. E.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador delegado de San Luis

San Luis, Febrero 3 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

El infraescrito tiene la alta satisfaccion de dirigirse por primera vez al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de manifestarle que á consecuencia del decreto que en copia legalizada se hace el honor de acompañarle, se ha delegado el mando gubernativo de esta provincia en la persona del que firma.

Con tal motivo el infraescrito tiene el placer de protestar á S. E. que sus deseos y conatos, serán siempre por estrechar los vinculos de amistad con el Exmo. Sr. Gobernador de esa provincia, bajo el sistema santo de Federacion, que en conformidad con el de esta provincia sostiene; teniendo tambien la honra de saludarlo con las respetuosas consideraciones de su aprecio.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Licenciado Santiago Funes.

*Romualdo Arez y Maldes.*

---

¡VIVA LA FEDERACION¡

San Luis, Enero 19 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

El Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia.

Debiendo salir á campaña, á objeto de la mas alta importancia al bien de la Provincia, acuerda y decreta.

Art. 1.° Se delega el mando gubernativo de ella durante su ausencia en la persona del benemerito Ciudadano Licenciado D. Santiago Funes.

Art. 2.° Comuníquese, circulese, publíquese por bando.—Pablo Lucero—Rumaldo Arez y Maldes, Ministro General.

Está comforme—

*Arez y Maldes.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las R. E.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de San Luis—

El infraescrito ha tenido el honor de recibir la nota que V. E. se ha servido dirigirle, manifestandole que á consecuencia del Decreto que en copia legalizada acompaña, se ha delegado el mando gubernativo de esa Provincia en la persona de V. E.; con cuyo motivo protesta al infrascripto que sus deseos y conatos serán siempre por estrechar los vinculos de amistad con este Gobierno, bajo el sistema santo de Federacion, que en conformidad con el de esa Provincia sostiene.

El infrascripto felicita á V. E. por el honor que le ha cabido en tan distinguida confianza al ser elevado al delicado desempeño de tan alto puesto, y se complace vivamente en reproducir á ese Exmo. Gobierno su disposicion vehemente para todo lo concerniente á la defensa y sosten de nuestra Santa causa Nacional de la Federacion, felicidad de esa Provincia y persecucion á muerte del bando salvage unitario enemigo de Dios y de los hombres, de nuestra Libertad y honor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Juan M. de Rosas.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del puerto y Comandante Accidental de la Isla de Martin García—........

Martin Garcia Marzo 11 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independen. y 12 de la Confederacion Argentina.

*Remite á disposicion de V. E. los individuos que en esta nota se mencionan, emigrados de la Costa Oriental.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que en la fecha se le han presentado pasados de las filas del pardejon Rivera, los individuos que van á presentarse á S. E. Estos dicen que los montes, en toda direccion, se hallan llenos de hombres que no quieren prestar servicio ninguno al bando salvage unitario—Que toda la gente se le deserta al Pardejon y que solo tiene ochocientos hombres muy descontentos en el Durazno, que toca al extremo el odio que todos le tienen—Que el unitario salvage Medina se halla con una pequeña fuerza en San José del Uruguay en la que sufre igual descontento y desercion—
Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—

*Francisco Crespo.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto y Comandante Accidental de la Isla de Martin Garcia...

Martin Garcia, Marzo 20 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

*Remite á disposicion de V. E. los varios individuos pasados de las filas del titulado Ejército del Pardejon Rivera—*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infrascripto tiene el honor de remitir á V. E. varios pasados de las filas del Pardejon Rivera, que dicen: Que el titulado Ejército del dicho Pardejon apenas se compondrá de ochocientos hombres. Que en los momentos de estarse pagando esta fuerza se desertaron, sin aguardar pagamento ni vestuario, dos escuadrones con sus guardias y oficiales, compuestos de los departamentos de Maldonado, Minas y San José. Que dos escuadrones que salieron para reforzar al salvage unitario Medina, que se hallaba en San José del Uruguay, llegaron á este punto con muy poca gente, por la mucha desercion que sufrió: que con este motivo, y con el que no podia el enunciado salvage contener la desercion de su division, habia pasado una nota al salvage Pardejon Rivera, diciendole: que era imposible permanecer en aquel punto, por cuanto se le desertaba mucha gente. Que á consecuencia de la desercion que hay en el titulado Ejército el salvage Pardejon habia suspendido el pagamento de su fuerza, en la que hay un disgusto general.
Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor--

*Francisco Crespo.*

*El Editor Responsable*—Santiago Kiernan.